



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Citar al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Ernesto Stornelli, para que éste se haga presente en la sala de la Honorable Cámara de Diputados, en el marco de lo establecido en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Sección Tercera, Capítulo IV, artículo 92, como así también lo indica nuestro Reglamento interno en los artículos 206 a 209, a los efectos de brindar información sobre los siguientes temas:

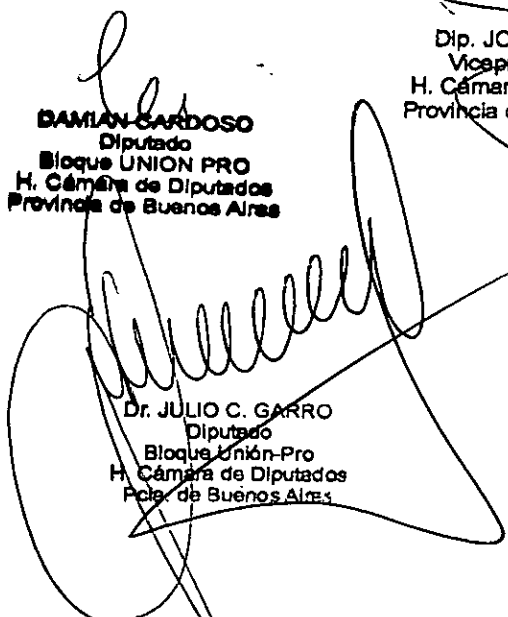
- 1) Determine cuál es el trámite que le dio a la nota de fecha 4 de agosto de 2009, librada por el Diputado Provincial Ramiro Gutiérrez donde se le advertía de actos de corrupción policial en Dolores y especialmente del hallazgo de droga cuando fue allanada la dependencia policial de esa ciudad por orden de la Dra. Laura Elías, Jueza de Garantías de Dolores.
- 2) Informe por qué razones no contestó el pedido de informes de fecha 12 de agosto de 2009 (EXPT. D-1135/09-10), donde se le requerían datos, acciones e investigaciones sobre la venta de droga en la Comisaría de Dolores que podrían haber impedido los hechos que hoy son motivo de interpelación.
- 3) Informe el estado de los sumarios administrativos iniciados al Comisario de Dolores Alejo Romero y al Inspector César Fabián Puig, Jefe Distrital, con motivo de los hechos investigados por el Fiscal de Dolores Juan Manuel Dávila y el Fiscal Diego Escoda que culminaron en allanamientos a la comisaría de Dolores librados por la Juez de Garantías

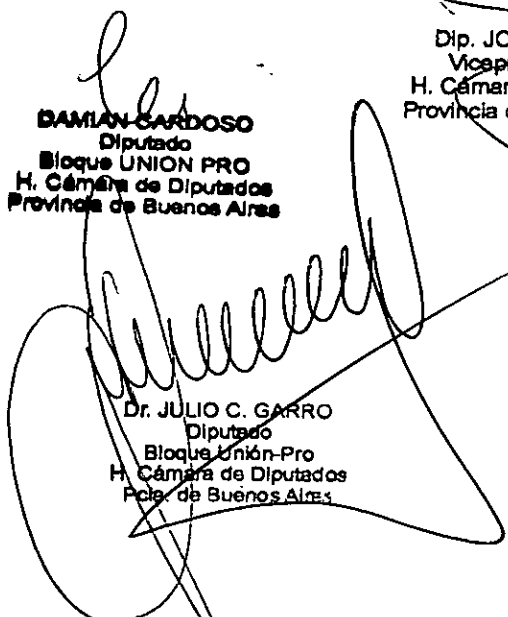


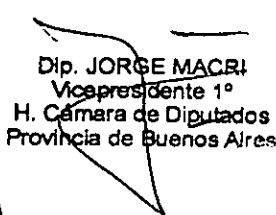
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Laura Elías. Especialmente, indique si en estos sumarios consta copia actualizada de las investigaciones penales con referencia de sus fojas, si los numerarios indicados están imputados y si consta copia en ellos de las eximiciones de detención pedidas por Romero y Puig.

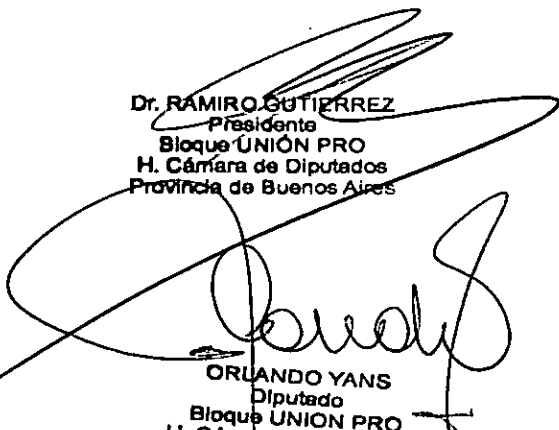
- 4) Indique si es común que funcionarios policiales de alto rango y a cargo de dependencias policiales, sigan en sus funciones estando encausados, imputados, con allanamientos positivos en su lugar de trabajo y con eximición de detención concedida. Indique además si existe algún otro antecedente de ello.
- 5) Indique los motivos por los cuales estos funcionarios fueron apartados preventivamente de sus cargos y luego vueltos a poner en funciones, tal como ha sido público por declaraciones incluso de los mismos numerarios afectados. Adjunte las resoluciones administrativas por las cuales se fundaron y adoptaron estos temperamentos.
- 6) Informe cuál es la responsabilidad de contralor que le corresponde a la Jefatura Distrital sobre la Comisaría de Dolores, los detenidos y el accionar de su personal, conforme al art. 39 de la Ley 13482.
- 7) Sepa informar cuántas inspecciones de calabozo se realizaban semanalmente en la comisaría de Dolores desde julio de 2009 y hasta el presente y donde consta el registro de los resultados de las mismas.
- 8) Informe quién es el responsable de esas inspecciones y si el Comisario Puig o Romero informaron irregularidad alguna a sus superiores indicando la existencia de drogas, psicofármacos, vinos, armas blancas, teléfonos celulares, etcétera.


DAMIÁN CARDOSO
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

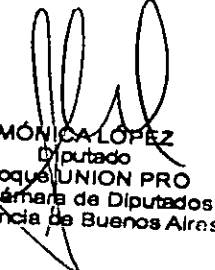

Dr. JULIO C. GARRO
Diputado
Bloque Unión-Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


Dip. JORGE MACRI
Vicepresidente 1º
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

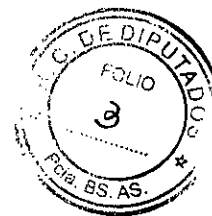

ORLANDO YANS
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


NANCY MC
Diputada
Bloque UNIC
H. Cámara de Diputad.


MÓNICA LÓPEZ
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El propio Comisario de Dolores denunció el mes próximo pasado en forma personal ante la Fiscalía de Dolores, cuya titular es la Dra. Claudia Castro, que en la seccional Dolores Primera oficiales de policía vendían drogas a los detenidos.

Que el Comisario Alejo Romero, textualmente, habría recurrido a la Justicia “para poner en conocimiento que sus tareas se le han ido de las manos”.

Que de la denuncia surge que dos oficiales de policía proveían marihuana, vino y teléfonos celulares a los internos, y que cobraban por ese servicio. También señala, refiriéndose a las requisas, que “a veces por el cúmulo de trabajo no se hacen con el detenimiento necesario”.

El Juez de Garantías no creyó un ápice la versión del titular de la dependencia y señala textualmente refiriéndose a la misma “la cual deja al descubierto claramente que estaría incumpliendo con sus deberes de funcionario público” y “quién está al frente de la comisaría en lugar de proceder conforme le caben sus facultades como titular de la dependencia policial”, y ordenar el ingreso a los calabozos en regular control y requisa de los detenidos, “viene al sistema penal a poner en conocimiento prácticamente que sus tareas se le han ido de las manos, que su cargo no lo está cumpliendo como debe y solicita que desde el propio Estado se provoque un delito contra dos policías que al momento de este proveimiento no se encuentran en funciones”.

Que esta noticia ha tomado estado público en todos los comunicadores sociales de la ciudad de Dolores, adjuntándose como ejemplo el Diario Compromiso del lunes 5 de abril de 2010.

El iter de los hechos hoy desencadenados, sería el siguiente: el 30 de julio de 2009 funcionarios policiales de la Comisaría de Dolores denunciaron al Comisario Alejo Romero por corrupción policial y la presencia de droga y psicofármacos en los calabozos de la comisaría.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La denuncia cobró visos de realidad cuando en las pesquisas llevadas a cabo por los fiscales del Departamento Judicial Dolores, Juan Manuel Dávila y Diego Escoda, se allana la comisaría de Dolores con resultado positivo, encontrándose marihuana, psicofármacos y ordenes de allanamiento presumiblemente fraguadas.

Las sospechas recaen sobre la existencia de procedimientos ilegales donde muñidos de ordenes de allanamientos apócrifas realizaban lo que en la jerga se denomina mejicaneada. El resultado de esta maniobra era presumiblemente obtener drogas que luego venderían a los detenidos.

Que en fecha 4 de agosto de 2009 por nota de Presidencia de Bloque entregada en el Ministerio de Seguridad, Secretaría Privada del Ministro (según consta en nota adjunta) se alertó al Sr. Ministro de Seguridad, Carlos Stornelli, sobre todos estos hechos, sobre la venta de drogas y la participación de altos funcionarios policiales de Dolores.

El resultado de esta información y pedido de investigación se desconoce ya que el Ministro nunca contestó nada al respecto.

Públicamente se conoció el relevo del titular de la dependencia, Alejo Romero y del Jefe distrital Fabián Puig, pero en menos de 48 horas estaban restablecidos en sus cargos por orden de las autoridades provinciales conforme manifestaron en declaraciones de prensa.

En fecha 12 de agosto de 2009 y ante el silencio del Ministro Carlos Stornelli, se realizó un duro pedido de informes sobre la venta de drogas en la Comisaría de Dolores, el cual fue aprobado sobre tablas y por unanimidad de todos los Bloques. Inexplicablemente este pedido tampoco ha sido contestado.

En Diciembre de 2009, en reunión del Ministro Carlos Stornelli con los Presidentes de los Bloques de la Cámara, los legisladores Jorge Macri y Ramiro Gutiérrez, le entregaron en mano al Ministro Stornelli el proyecto de solicitud de informes requiriéndole su pronta intervención ante un hecho grave.

Hoy nos encontramos frente una situación donde el propio responsable de la dependencia denuncia la venta de drogas en la Comisaría de Dolores.

Esta secuencia denota que el Ministro estaba al tanto de lo que ocurría en la Comisaría de Dolores, que funcionarios policiales en lugar de secuestrar



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

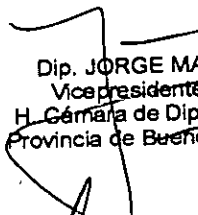
la droga y actuar de oficio, concurrieron a la justicia a realizar una suerte de auto denuncia la que, por supuesto, entorpecería el hallazgo de cualquier sustancia ilícita denunciada.


Sin lugar a dudas, estos hechos que mancillan el honor de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, deben ser explicados por el más alto responsable del área, es decir el titular de la Cartera, el Ministro Carlos Stornelli.

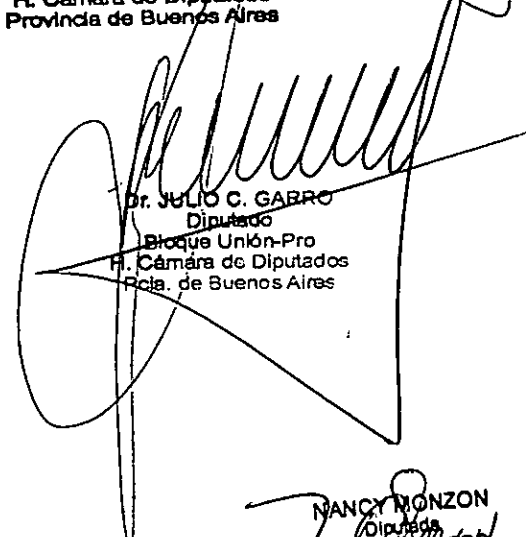
Frente a hechos con intervención judicial tan clara, frente a secuestro de drogas en dependencias de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y con denuncia del propio titular de la comisaría, el Ministro debería ser el primer interesado en dar una amplia explicación pública que devuelva la tranquilidad perdida frente a hechos graves y perturbantes.

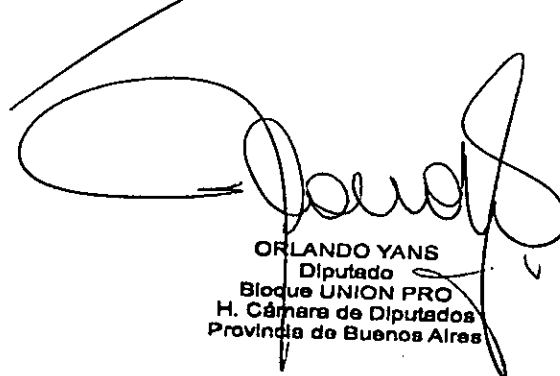
Por los fundamentos expuestos es que solicito a mis pares de este Honorable Cuerpo acompañen con su voto positivo el presente Proyecto.



DAMIÁN CARDOSO
Diputado
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

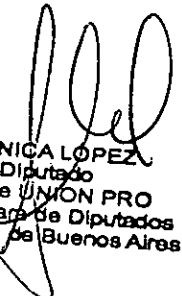

Dip. JORGE MACRI
Vicepresidente 1º
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dr. JULIO C. GARRO
Diputado
Bloque Unión-Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


ORLANDO YANS
Diputado
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


NANCY RONZON
Diputada
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


MÓNICA LÓPEZ
Diputada
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires